 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ <small>EMPORIO MÚSICA Y CUNA DEL CIVILISMO COLOMBIANO</small>	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 110.17.01	Versión: 01
		Página 1 de 2	Fecha: 21/02/2018

JUSTIFICACION ADICIONAL Y PRORROGA No. 01
CONTRATO N° MRAM-CD-PSP-033-2025

Ramiriquí, 02 de abril de 2025

Doctor:

CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ

Alcalde Municipal de Ramiriquí

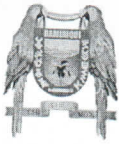
REF: Justificación de adición en valor y prórroga en tiempo al contrato No. MRAM-CD-PSP-033-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

Por medio del presente escrito, en mi calidad de supervisora del contrato en referencia, presento la justificación para el adicional en valor al contrato No. MRAM-CD-PSP-033-2025 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, de acuerdo a lo siguiente:

CÓDIGO DEL PROCESO	N° MRAM-CD-PSP-033-2025
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.
JUSTIFICACIÓN	<p>Que con fecha 03 de MARZO de 2025 se suscribió el contrato MRAM-CD-PSP-033-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, con un plazo de ejecución de un (1) mes contado a partir de la firma del acta de inicio y por un valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE, teniendo en cuenta que a la fecha de suscripción del contrato solo se contaba con dicho valor en el presupuesto de gastos e inversiones del municipio.</p> <p>Que con fecha del cuatro (04) de marzo de 2025 se suscribió la respectiva Acta de Inicio.</p> <p>Que la fecha de terminación del contrato está proyectada para el día tres (03) de abril de 2025.</p> <p>Que, para seguir atendiendo los derechos constitucionales como son los de la práctica de un deporte, la recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre y dar cumplimiento a las actividades del contrato N° MRAM-CD-PSP-033-2025, se hace necesario seguir contando con el instructor en el área de patinaje.</p> <p>Que a la fecha continúan vigentes las obligaciones de contrato MRAM-CD-PSP-033-2025.</p> <p>Que, de acuerdo a lo anterior, se ve la necesidad de adicionar al contrato N° MRAM-CD-PSP-033-2025, la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE, con el fin continuar con la prestación de los servicios y a la vez prorrogar el plazo de ejecución</p>

☎ 323 2200770
 ✉ alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co
 🌐 www.ramiriqui-boyaca.gov.co
 📍 Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

“Juntos daremos lo mejor por
 nuestro territorio porque
 somos la mejor
 semilla de esta bendecida tierra”



por quince (15) días.

Que, de acuerdo a lo anterior, el Municipio cuenta con los recursos suficientes para amparar las obligaciones derivadas de la suscripción del presente adicional de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 159 de fecha 19 de marzo de 2025 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, por un valor de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE, los cuales fueron trasladados mediante decreto 024 del 5 de marzo de 2025.

Que la adición propuesta no supera el 50% del valor inicial del contrato según lo preceptuado en el PARÁGRAFO. Del artículo 40 que indica "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales

Que, de conformidad con la normatividad vigente, en especial en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, las partes de mutuo acuerdo pueden introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas busquen el cumplimiento de la necesidad planteada y el objeto del contrato, la normatividad vigente, y las buenas costumbres.

Que, Por lo anteriormente expuesto, se justifica la adición en valor y prórroga en tiempo al contrato N° MRAM-CD-PSP-033-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR EN LA DISCIPLINA DE PATINAJE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ

Cordialmente;

VIVI KATHERIN HERNÁNDEZ MENDOZA

Secretaria de la Familia de la Inclusión Social y el Desarrollo Económico.

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: secretaria de Gobierno

Ubicación: Carpeta Proceso Contratación

Proyecto: Vivi Hernández/ Secretaria de la Familia de la inclusión Social y el Desarrollo Económico

Revisó: Andrea López Castillo / Asesor jurídico Gestión Contractual

Aprobó: Camilo Ávila Márquez / alcalde municipal

☎ 323 2200770

✉ alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co

🌐 www.ramiriqui-boyaca.gov.co

📍 Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

“Juntos daremos lo mejor por
nuestro territorio porque
somos la mejor
semilla de esta bendecida tierra”